



**ELIZALDE**  
Audidores, S.L.P.

Edificio Los Acebos, Oficina 16  
Pol. Agustinos, Calle B  
31013 PAMPLONA  
Tel. +34 948 24 93 58  
Fax +34 948 24 93 62  
central@elizaldeasesores.com  
www.elizaldeasesores.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

### AL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN "GAZTELAN"

#### 1. Informe sobre las cuentas anuales

- 1.1. Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la "**FUNDACIÓN GAZTELAN**", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### 2. Responsabilidad de los administradores

- 2.1. En relación con las cuentas anuales los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la "**FUNDACIÓN GAZTELAN**", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### 3. Responsabilidad del auditor

- 3.1. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.
- 3.2. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales,





**ELIZALDE**

Auditores, S.L.P.

con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

3.3. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### 4. Fundamento de la opinión con salvedades.

4.1. Debido a que fui nombrado auditor de la “**FUNDACIÓN GAZTELAN**” con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no estuve presente en la realización del recuento físico de las existencias que se llevó a cabo el 31 de diciembre de 2014 y no pude satisfacerme de las cantidades existentes en aquella fecha realizando procedimientos alternativos por importe de 21.167,33 euros.

#### 5. Opinión con salvedades

5.1. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descritos en el párrafo 4 de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la “**FUNDACIÓN GAZTELAN**” a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Pamplona, a 10 de diciembre de 2015.

Fermin Elizalde Hernández  
Socio Auditor



ELIZALDE AUDITORES, S.L.P.  
Edificio Los Acebes, Oficina 16  
Polígono Agustinos, Calle B  
31013 - Pamplona

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1749

REA+REGA  
Corporación de  
**Auditores**  
Miembro ejerciente  
**ELIZALDE**  
**AUDITORES, SLP**

Año: 2015  
Número: 8.844/15

Copia gratuita

 **economistas**  
Consejo General